 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2		
	DECRETO		Versión: 02		
			Fecha: 08/07/2022		
DECRETO N°	0204	FECHA	19 ABR 2024	PÁGINA	1 de 3

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 0112 DEL 17 DE ENERO DE 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLÍA EL NÚMERO DE CARGOS TEMPORALES EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0”

El Alcalde municipal de San José de Cúcuta – Norte de Santander, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 1278 del 2002, Decreto 3020 de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 7º de la Ley 715 de 2001 otorga competencias a los Municipios certificados para administrar el personal Directivo Docente, Docente y Administrativo de la Instituciones Educativas, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la ley 115 de 1994.

Que, por mandato del artículo 41 de la Ley 715 de 2001, el municipio de San José de Cúcuta se encuentra certificado a partir del 02 de enero de 2004, asumiendo la competencia plena para la administración del servicio público educativo.

Que el Ministerio de Educación Nacional diseñó en 2011, el Programa Todos a Aprender, en adelante PTA 1.0, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, aprobado por la Ley 1450 de 2011, y en el Plan Sectorial del MEN titulado “Educación de calidad, el camino para la prosperidad, 2010- 2014”, con el objetivo de mejorar las competencias básicas en Lenguaje y Matemáticas de los estudiantes matriculados en los grados de transición a quinto de primaria de establecimientos educativos focalizados. Según Directiva Ministerial No. 003 del 07 de diciembre de 2023, a partir de la vigencia 2024, el programa se denominará Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/FI 3.0.

El Plan Nacional de Desarrollo Colombia 2022-2026, Potencia Mundial de la Vida, se ha propuesto lograr que 5.000 establecimientos educativos incorporen aprendizajes para la formación integral en la educación básica; que 8.000 establecimientos educativos implementen evaluación de estos aprendizajes; y que el 30% de los estudiantes pueda acceder a establecimientos educativos oficiales con jornada escolar ampliada para incorporar esos aprendizajes.

Que, para el funcionamiento del Programa, la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial del Ministerio de Educación Nacional emitió un concepto técnico sobre la planta de cargos temporales, lo que permitió la creación de los cargos requeridos en su momento, los cuales se financian con recursos del Sistema General de Participaciones y han contado con prórrogas anuales hasta la fecha. Así las cosas, para dar continuidad a la ejecución del Programa en la vigencia 2024, la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas de esa cartera ministerial, mediante radicado 2023-IE-041986 del 17 de noviembre de 2023, emitió viabilidad financiera para la planta de cargos temporales de docentes de la Entidad Territorial de **Cúcuta** y la gerencia del PTA, mediante radicado 2023-IE-040385 del 07 de noviembre de 2023.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Radicado 2023-EE-301938 calendado 28 de noviembre del 2023, emitió concepto respecto a la viabilización para la modificación y prórroga de la planta temporal de tutores para el Programa Todos a Aprender para la vigencia 2024, señalando “...Por lo anteriormente expuesto, es necesario que su entidad territorial prorrogue su planta actual, según sea el caso, de tal forma que para la vigencia 2024 cuente con una planta de **17 cargos** temporales de docente, los cuales deberán seguir siendo financiados con recursos del Sistema General de Participaciones para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.”, para lograr el cubrimiento de todos los Establecimientos Educativos focalizados con un Docente Tutor, los cuales reemplazarán a los docentes que están participando en el Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/FI 3.0, como tutores, mientras ejerzan esta función.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO 19 ABR 2024		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0204	FECHA		PÁGINA	2 de 3

Que mediante Decreto No. 0269 del 14 de diciembre de 2023, el Alcalde del municipio de San José de Cúcuta, prorroga el Decreto No. 0384 del 27 de diciembre 2022, "Por medio del cual se modifica y se prorroga el Decreto 0005 del 03 de Enero de 2022 "Por el cual se adoptan unos cargos temporales en la planta de personal docente y directivo docente de la Secretaría de Educación Municipal de San José De Cúcuta", para ejecutar el Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/FI 3.0, conformada por Diecisiete (17) cargos temporales de docentes financiados con recursos del Sistema general de Participaciones, para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que, para implementar la estrategia del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0 y dar inicio a la ampliación del Programa en la vigencia 2024, la gerencia del PTA, mediante radicado 2023-IE-040385 del 07 de noviembre de 2023, emitió la distribución de los cargos para esta Entidad territorial, de la misma forma la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional, mediante radicado 2023-IE-047591 del 21 de diciembre de 2023, emitió viabilidad financiera para la planta de cargos temporales de docentes de la Entidad Territorial de Cúcuta.

Que, la Circular No. 049 del 22 de diciembre de 2023 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, establece el procedimiento para que las entidades territoriales certificadas en educación procedan con la vinculación de docentes tutores al Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0.

Que, con fundamento en la Circular No. 049 del 22 de diciembre de 2023 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, así como el concepto de la Oficina Asesora de Planeación de ese mismo Ministerio, con radicado No. 2023-IE-047591, mediante Decreto No. 0112 del 17 de enero de 2024, se amplía el número de cargos temporales en la planta de personal docente y directivo docente de la Secretaría de Educación Municipal de San José De Cúcuta, para ejecutar el Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/FI 3.0, conformada por Diecisiete (17) cargos temporales, a un total de treinta y cinco (35) cargos de docentes temporales, financiados con recursos del Sistema general de Participaciones, para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que, la Circular No. 008 del 07 de febrero de 2024 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, establece las orientaciones para que las entidades territoriales certificadas en educación procedan con la convocatoria y selección de docentes de carrera, a quienes se les otorgará la comisión de servicios como tutores al Programa de Tutorías para el aprendizaje y la formación Integral PTAFI 3.0.


Que, el Ministerio de Educación Nacional mediante Radicado 2024-EE-034909 calendado 15 de febrero de 2024, emitió concepto respecto a la viabilización para la adopción de la planta temporal del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0, de tal forma que para la vigencia 2024, se adicionen a la planta existente **18 cargos temporales de docente de aula**, para un total de 35 cargos temporales, para la Entidad Territorial de Cúcuta, los cuales serán financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, a partir de la adopción hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que, con fundamento en lo anterior, el alcalde municipal de San José de Cúcuta;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍQUESE el Artículo primero del Decreto No. 0112 del 17 de enero de 2024, el cual quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO: ADOPTAR y AMPLIAR la planta de cargos temporales de docente de aula de la Secretaría de Educación municipal de San José de Cúcuta, conformada por Diecisiete (17) cargos de docentes temporales, en dieciocho (18) cargos temporales de docente de aula, para un total de treinta y cinco (35) cargos, financiados con recursos del Sistema general de Participaciones, para ejecutar el Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/FI 3.0, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2024, en la entidad territorial San José de Cúcuta.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2		
	DECRETO		Versión: 02		
			Fecha: 08/07/2022		
DECRETO N°	0204	FECHA	19 ABR 2024	PÁGINA	3 de 3

PARÁGRAFO 1º. Para la provisión de los anteriores cargos se observará lo dispuesto en el numeral artículo 21 de la ley 909 de 2004, artículo 2.2.1.1.4 del Decreto 1083 de 2015, Circular 008 del 07 de febrero de 2024 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y demás lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional al respecto.

PARÁGRAFO 2º. Los costos de los 18 cargos temporales adoptados y adicionados en el presente Decreto serán financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en el Decreto No. 0112 del 17 de enero de 2024, se mantienen vigentes.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

19 ABR 2024

Dado en San José de Cúcuta,


JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
 Alcalde Municipal

Aprobó: Misael Alexander Zambrano Galvis, Jefe de Oficina, Asesora Jurídica Municipal
 Aprobó: Carlos Eduardo García Alicastro, Secretario de Despacho, Secretaría de Educación
 Aprobó: William, Antonio Galvis Carrillo, Subsecretario de Despacho, Desarrollo Talento Humano Educativo
 Revisó: Lola Carvajal Aguilar, Profesional Especializado Talento Humano Educativo - Abogada
 Proyectó: Leidy Katherine Fuentes Rojas, Profesional Universitario Talento Humano Educativo





